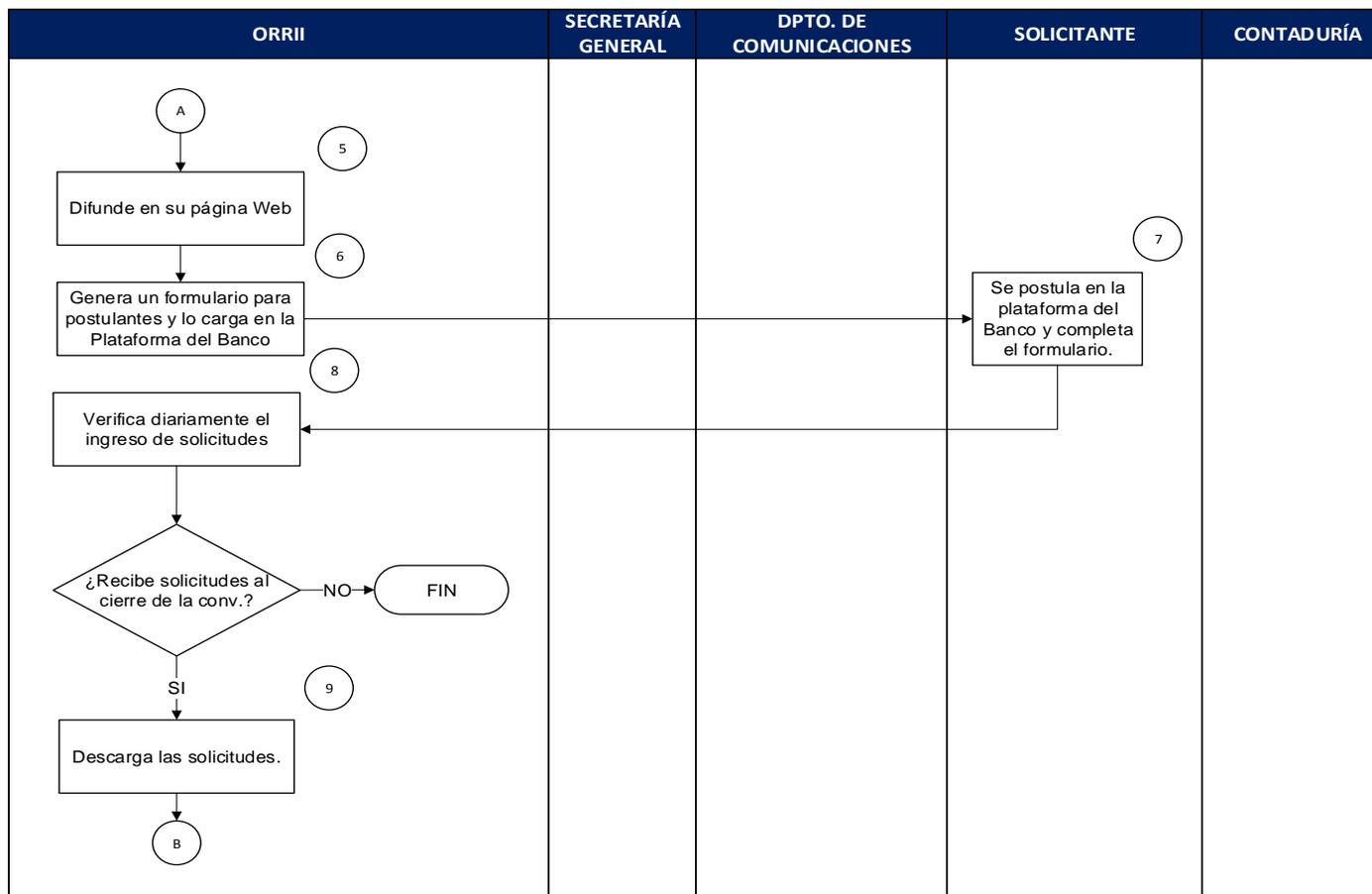
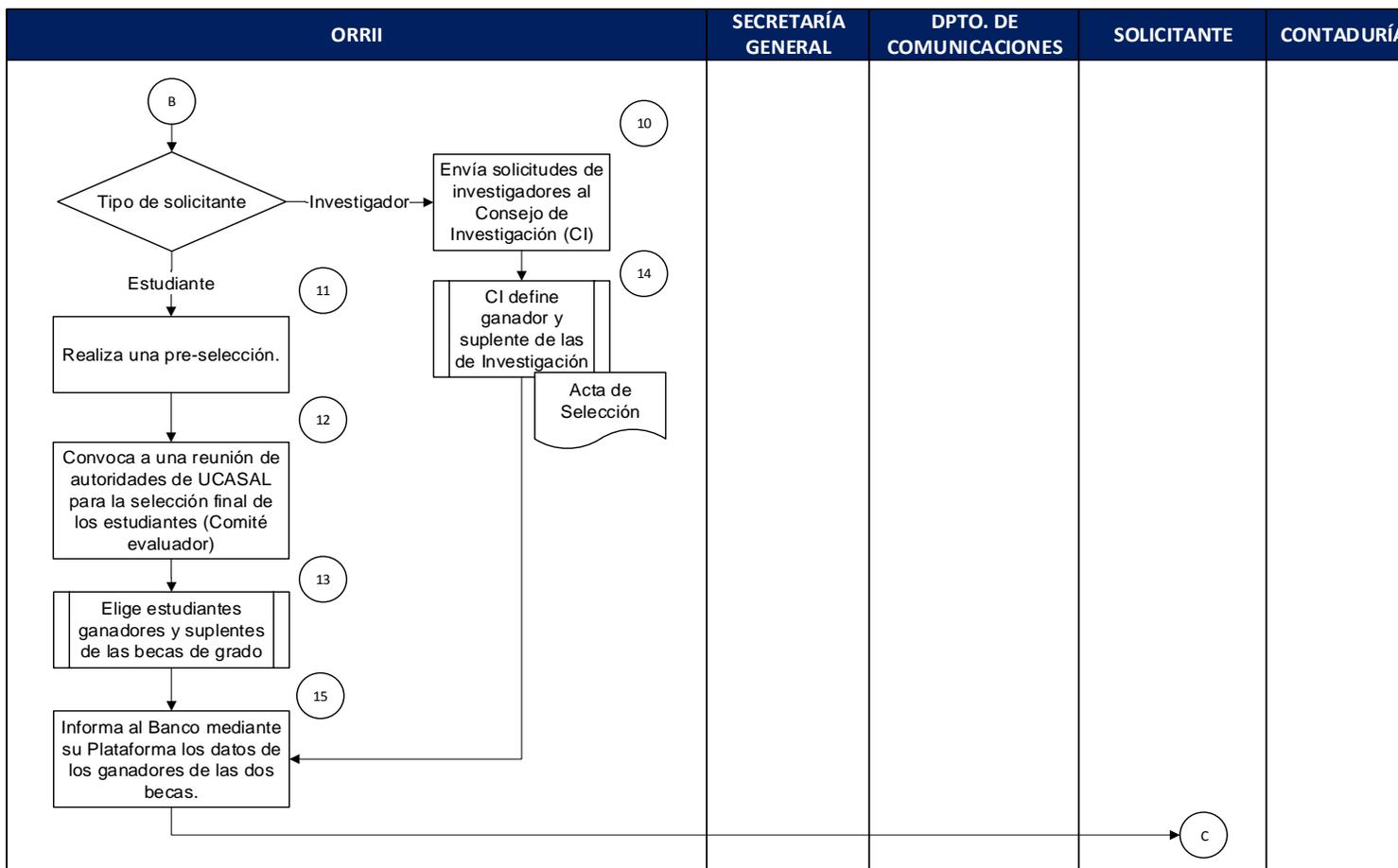


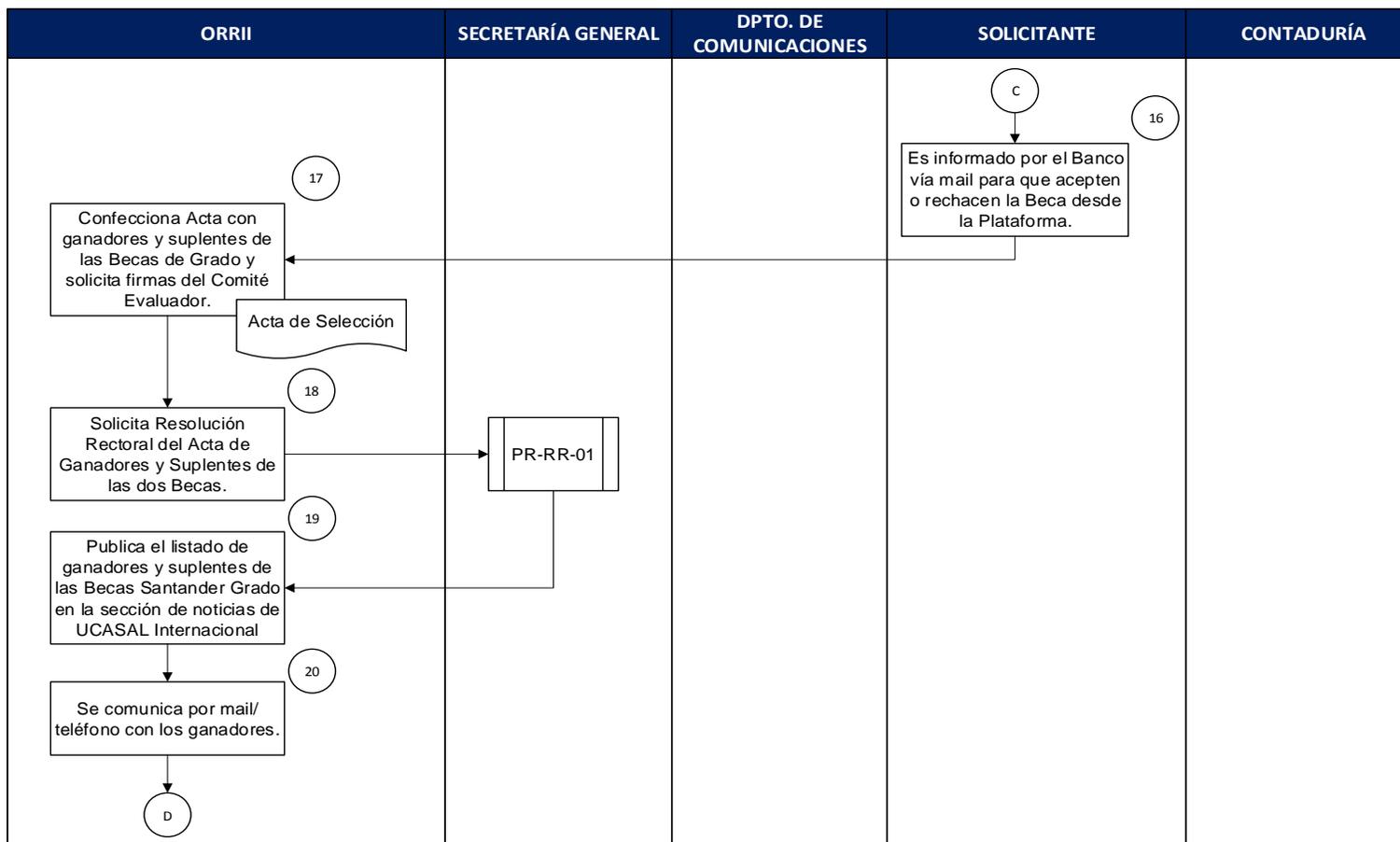
Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
Revisado el: 12/06/2019	Aprobado el: 12/06/2019
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General



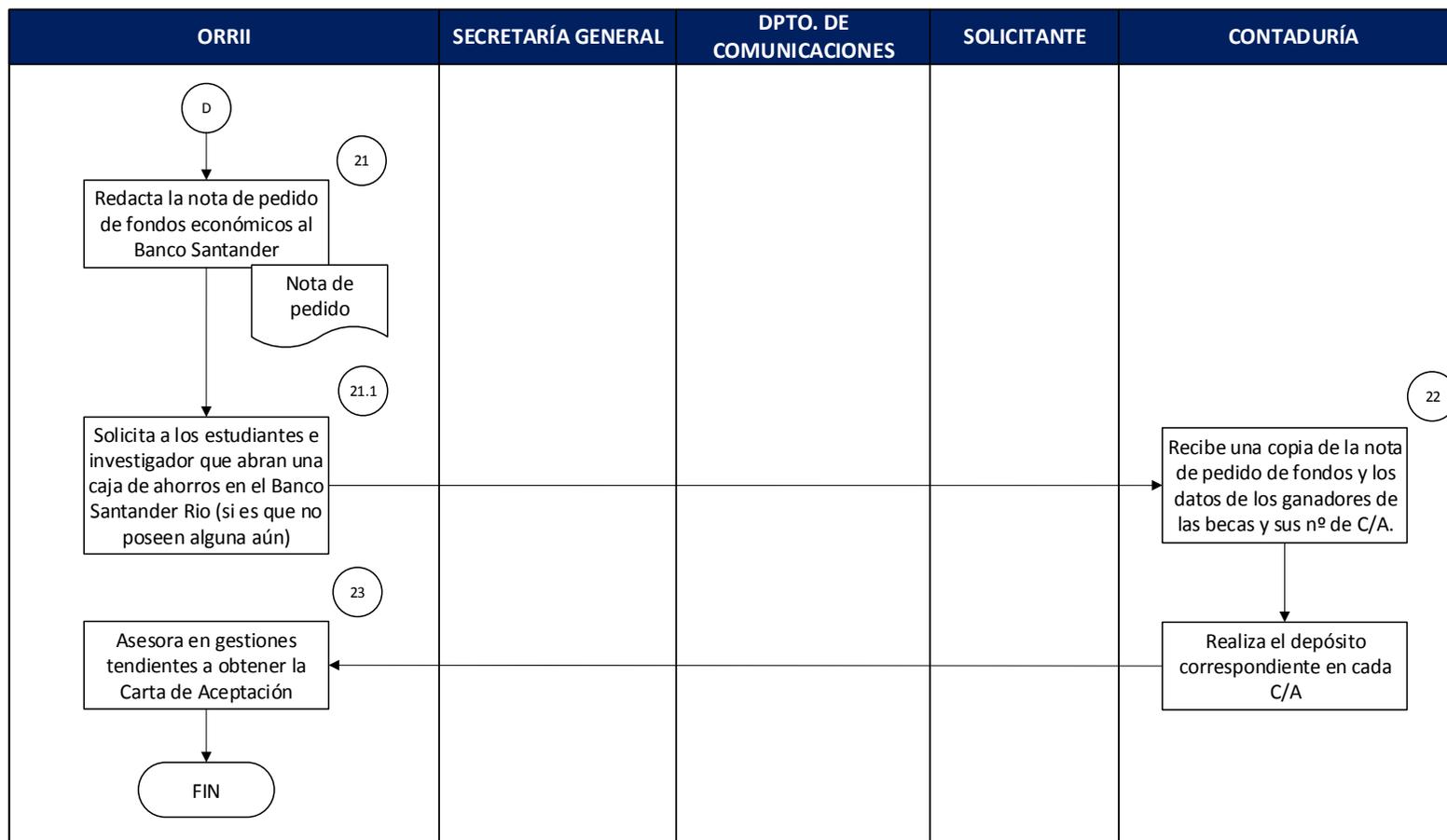
Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
Revisado el: 12/06/2019	Aprobado el: 12/06/2019
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General



Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
Revisado el: 12/06/2019	Aprobado el: 12/06/2019
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General



Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
Revisado el: 12/06/2019	Aprobado el: 12/06/2019
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General



Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
Revisado el: 12/06/2019	Aprobado el: 12/06/2019
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General



## DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- 1) Banco SANTANDER envía por correo las Bases de la Convocatoria de Becas Santander (BECA IBEROAMERICA Santander Grado y BECA IBEROAMERICA Santander Investigación) y las Cartas de Adhesión.
  - 1.1 La Oficina de Relaciones Internacionales (Oficina de RR.II) hace firmar las Cartas de Adhesión por el Rector y las envía por correo electrónico y por bolsín al Banco Santander.
- 2) Oficina de RR.II – solicita Resolución Rectoral de las Bases de la Convocatoria **(PR-RR-01)**.
- 3) Oficina de RR.II solicita diseño de flyer y difusión a Comunicaciones.
- 4) Comunicaciones difunde en UCASAL mediante los diferentes medios de comunicación
- 5) Oficina de RR.II difunde mediante su página web
- 6) Oficina de RR.II arma un formulario en google drive para los estudiantes e investigadores y lo carga en la Plataforma del Banco donde están publicadas las convocatorias.
- 7) Estudiantes e investigadores se postulan a través de la Plataforma del Banco de acuerdo a los requisitos que allí se solicitan y completan también el cuestionario google drive subido a la Plataforma por la Oficina de RR.II
- 8) Oficina de RR.II revisa/controla diariamente las solicitudes.
- 9) Cuando cierra el plazo de la Convocatoria, la Oficina de RR.II descarga todas las solicitudes.
- 10) Envía las solicitudes de los investigadores al Consejo de Investigaciones
- 11) Respecto de los estudiantes realiza una pre-selección (Planilla de Excel).
- 12) Oficina de RR.II convoca a una reunión de Autoridades de la UCASAL para la selección final de los estudiantes (Comité Evaluador)
- 13) El Comité Evaluador elige a los estudiantes ganadores y suplentes de las becas de grado (distribución equitativa a modo de que participen todas las Facultades/Escuelas).

Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
<b>Revisado el: 12/06/2019</b>	<b>Aprobado el: 12/06/2019</b>
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General



- 14) Consejo de Investigaciones define el ganador y suplente de la convocatoria a investigadores y la comunica a Oficina de RR.II mediante un Acta
- 15) Oficina de RR.II informa al Banco mediante su Plataforma los datos de los ganadores de las Becas de Grado y de Investigación.
- 16) Banco Santander se comunica por mail con los ganadores, los cuales deberán acceder a la Plataforma nuevamente para aceptar/rechazar la BECA en un plazo establecido
- 17) Oficina de RR.II arma el Acta de los ganadores y suplentes de las Becas de Grado y solicita la firma de todas las autoridades presentes en el Comité Evaluador
- 18) Oficina de RR.II solicita la Resolución Rectoral del Acta de ganadores y suplentes de Becas Santander Grado e Investigadores. **(PR-RR-01)**.
- 19) Oficina de RR.II publica el listado de ganadores y suplentes de las Becas Santander Grado en la sección de noticias de UCASAL Internacional y también se comunica por mail/teléfono con los ganadores.
- 20) Consejo de Investigaciones comunica al ganador y suplente de la Beca Santander Investigadores
- 21) Oficina de RR.II redacta la nota de pedido de fondos económicos al Banco Santander, depósito que se hace en la cuenta bancaria de UCASAL.
  - 21.1 Solicita a los estudiantes e investigador que abran una caja de ahorros en el Banco Santander Rio.
- 22) El sector Contable recibe una copia de la nota de pedido de fondos y los datos de los ganadores de las becas y sus nº de cajas de ahorro haciendo oportunamente el depósito del dinero correspondiente a cada uno. El dinero se deposita en pesos a la cotización del dólar del día del depósito.
- 23) La Oficina de RR.II asesora, acompaña y gestiona todo lo relativo a la vinculación de los estudiantes y del investigador con la Universidad de destino seleccionada por los ganadores hasta obtener la correspondiente carta de aceptación

Por:	Por: Secretaría de Extensión Universitaria
<b>Revisado el: 12/06/2019</b>	<b>Aprobado el: 12/06/2019</b>
Por: Responsable de Gestión de Calidad	Por: Secretaría General